

CERTIFICADO

Registro Público del Derecho de Autor

De conformidad con los artículos 13, 162, 163 fracción I, 164 fracción I, 168, 169 fracción III y demás relativos de la Ley Federal del Derecho de Autor, se hace constar que la OBRA cuyas especificaciones aparecen a continuación, ha quedado inscrita en el Registro Público del Derecho de Autor, con los siguientes datos:

AUTOR: ZAMORA LOPEZ EDUARDO
TÍTULO: INTERNET POR CABLES DE LUZ?
GÉNERO: LITERARIA
AUTOR: ZAMORA LOPEZ EDUARDO

En fundamento en lo establecido por el artículo 14 fracción I de la Ley Federal del Derecho de Autor, el presente certificado no ampara las ideas en sí mismas, las fórmulas, soluciones, conceptos, métodos, sistemas, principios, descubrimientos, procesos e invenciones de cualquier naturaleza.


En fundamento en el artículo 3° de la Ley Federal del Derecho de Autor el presente certificado ampara únicamente y exclusivamente la obra original Literaria.

De conformidad con el artículo 168.- Las inscripciones en el registro establecen la presunción de ser ciertos los datos que en ellas consten, salvo prueba en contrario. Toda inscripción otorga a salvo los derechos. Si surge controversia, los efectos de la inscripción quedarán suspendidos en tanto se produzca una resolución firme por autoridad competente.

Número de Registro: 03-2010-051311232500-01

Ciudad de México, D.F., a 28 de mayo de 2010

SECRETARÍA DE DEPARTAMENTO DE INSCRIPCIÓN DE OBRAS


CISCO DE LOS SANTOS CORDERO

RECIBI ORIGINAL
28 - JUNIO - 2010